

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
10 de enero de 2023.

Lic. Edgar Felipe Mendoza Quezada

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

Secretario de Seguridad Pública

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.

ATENTAMENTE



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

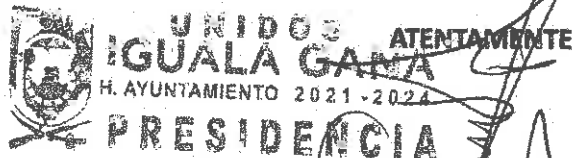
Iguala de la Independencia, Guerrero.
8 de diciembre de 2023

C. FERNANDO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTOR DE POLICIA AUXILIAR

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
10 de noviembre de 2023

C. REMIGIO CASTRO FELICIANO

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
22 de julio de 2024.

C. Adrennys Lopez Sevilla

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD POLICIAL DE GENERO

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, 2021-2024; con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.

ATENTAMENTE


IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARG. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 11 DE OCTUBRE DE 2021.

C. Lic. Martha Adán Cortés.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

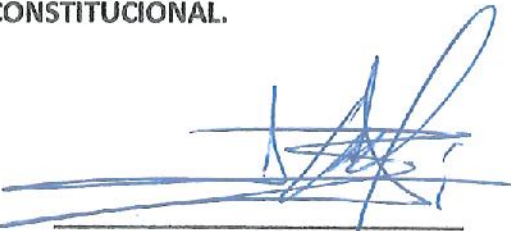
Directora de Prevención Social del Delito

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
23 de enero de 2024.

LIC. JESUS HERNÁNDEZ GARCÍA

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.


ATENTAMENTE



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBI 23/01/24

NOMBRAMIENTO ORIGINAL



JESUS HERNANDEZ GARCIA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Prof. Juan Carlos Pedroza Rueda.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:


Jefe del Departamento de Licencias.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.


UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Gro.
18 de Mayo de 2022.

LIC. MIGUEL AYALA ROMÁN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29 Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

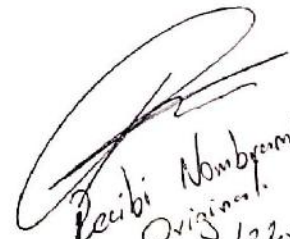
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERMISOS E INFRACCIONES.

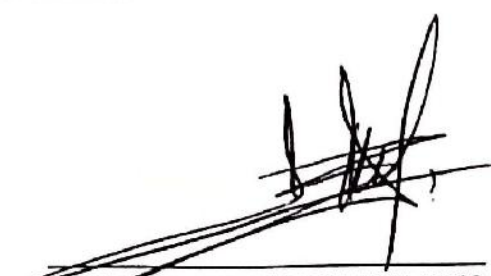
DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS, ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

 **UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


Recibi Nombremiento
Original
31/05/22


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO